

San Juan de Pasto, 27 de marzo de 2026

**Subsecretaría de Rentas**

**Llamado a contribuyentes en Nariño para ponerse al día con el impuesto de registro**

*Detectan cerca de 250 casos de incumplimiento en el pago del impuesto de registro en zonas rurales de Nariño, en el desarrollo de las acciones adelantadas por la Administración Departamental para fortalecer el control y prevenir procesos de cobro coactivo.*

- **250 casos identificados en zona rural de Sandoná y Consacá con obligaciones pendientes.**
- **Verificaciones evidencian omisiones en pagos de vigencias 2021 y 2022.**
- **Estrategia territorial facilita el acceso a información y normalización tributaria.**

La Subsecretaría de Rentas identificó, mediante acciones de verificación, casos en los que el impuesto no se pagó o se liquidó de forma incompleta. Esta situación puede afectar la validez jurídica de documentos como escrituras, contratos o la constitución de sociedades.

En zona rural, se concentran cerca de 250 casos en los Municipios de Sandoná y Consacá. Frente a este panorama, la Gobernación de Nariño adelanta jornadas de orientación dirigidas a propietarios de predios, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación.

**“En las labores de control se evidenció la existencia de documentos registrados en notarías e instrumentos públicos sin el respectivo pago de la boleta fiscal ante la Gobernación. Esto permitió identificar contribuyentes con obligaciones pendientes”,** explicó **Olmeiro Pasichaná**, contratista de la Subsecretaría de Rentas.

El recaudo de este impuesto contribuye al desarrollo del departamento: el 20 % se destina al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), el 20 % al sector salud y el 60 % a inversión en infraestructura y programas sociales.

**“Invitamos a los ciudadanos a mantenerse al día con el impuesto de registro. La liquidación se realiza con base en la tasa de usura definida por el Ministerio de Hacienda, la cual se actualiza cada mes”,** señaló **Paola Viteri Salazar**, subsecretaria de Rentas.

Los ciudadanos pueden consultar si tienen obligaciones pendientes en el siguiente enlace:

<https://narino.gov.co/noticias/verifica-impuesto-de-registro/>

También pueden acudir a los puntos de atención de la Subsecretaría de Rentas para recibir orientación en la liquidación y el pago.



La Administración Departamental reitera el llamado a verificar el estado de los trámites y normalizar la situación tributaria, con el propósito de evitar sanciones y avanzar en procesos más transparentes y seguros para el progreso del departamento.